

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA JOSE BANDOJO, ACUSADO Y APELANTE.

G.R. No. 46975. November 08, 1940

Ponente: DIAZ, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-46975/>

DIAZ, J.:

El apelante fue convicto del delito de asesinato y sentenciado por el Juzgado de Primera Instancia de Hollo a sufrir reclusion perpetua y a pagar una indemnizacion de P2,000 a los herederos de Isidro Tanes, mas las costas del juicio. Aunque no lo ha manifestado claramente en su apelacidu, se presume que esta, dada su defensa de coartada, se funda en que no es el el autor del referido delito.

El defensor de oficio que se le designo, cumpliendo con su cometido, manifiesta que la conclusion a que Uega, despues de estudiar la causa, es que la sentencia apelada esta ajustada a la ley.

Los hechos que las pruebas demuestran son los siguientes: Mientras Isidro Tanes se hallaba bebiendo agua despues de cenar, alrededor de las 7 de la noche del dia 7 de junio de 1939, en su casa de apenas dos pies y medio de alto desde el suelo, muy cerca de una especie de ventana corrida de la misma, fue herido en el vientre con un bolo, sin haber podido terminar de beber. Al recibir la herida, Tanes cayd al suelo, por lo que su esposa que estaba cerca, corrio en su auxilio, para sostenerle. Entonces ella vio al apelante en actitud de meter su bolo en su vaina, y echarse a correr despues. A los gritos de ella pidiendo socorro, acudio Julian Betita, uno de sus vecinos, que a la sazón iba retirandose a su casa procedente del mar donde habia ido a pescar. A poca distancia de la casa de Isidro Tanes, Julian Betita encontro al apelante corriendo, viniendo del lugar a donde iba dirigiendose para acudir a los gritos de socorro que habia oido. Cogio1e al apelante por la mano derecha para preguntarle de donde venia, pero, sin darle el ninguna contestation, se desprendio subitamente para continuar huyendo. Mas alia del solar del occiso, Diosdado Benzurto que es pariente del apelante, encontro tambien a este, y cuando le pregunto de donde venia, contesto1e entonces sin reservas que acababa de herir a Isidro por haberse negado a renunciar a su favor el trabajo que tenia como caminero encargado de una seccidn de la carretera publica.

Cuando Julian Betita llego a la casa de Isidro Tanes, halld a este banado en su propia sangre presentando una herida en el vientre. De resultas de dicha herida, Isidro Tanes fallecio al dia siguiente, 8 de junio de 1939, en el municipio de Carles, Iloilo, a donde habia sido llevado para que se le pudiese prestar la ayuda, necesaria pero que fue" en vano, porque entonces no habia ningun cirujano.

El solar donde se hallaba enclavada la casa del occiso estaba cercado con alambre de puas, y cuando los agentee de la autoridad consiguieron arrestar al apelante para someterle a investigation, le hallaron con muchos rasgunos y heridas en el cuerpo, como causadas por las puas de un cerco de alambre que tiene puas.

La defensa que el apelante presentd durante el juicio, consistio en una coartada, diciendo que alrededor de las 6 de la tarde del dia de autos salio de la casa de su padre situada en el barrio de Bangcal del municipio de Carles, para dirigirse al sitio de Luyo del mismo municipio, llegando a dicho ultimo punto una hora despues. Las pruebas demuestran que el barrio de Bangcal dista solamente de la casa donde se cometio el delito, medio kildmetro

escasamente y el sitio de Luyo dista a su vez del mismo lugar no mas de dos kildmetros y medio. Por consiguiente, la coartada propuesta por el apelante carece de todo valor, porque las distancias indicadas se pueden salvar sin ninguna dificultad, aun yendo a pie, y no es imposible que en la ocasion de autos se hallase en el lugar de la comisi n del delito. Por otra parte, el testimonio de Esperanza Betita, esposa del occiso, que afirmo que vio al apelante meter su bolo en su vaina y echarse a correr inmediatamente despues, al ir ella a socorrer a su esposo, mas el de Julian Betita que aseguro haber visto al apelante en la misma ocasion venir de las inmediaciones de la casa de los mencionados esposos, corriendo, y mas tambien el testimonio de Diosdado Benzurto, pariente del apelante, a quien este admitio haber herido al occiso, pocos momentos despues, y la circunstancia de que dicho apelante fue hallado con rasgu nos y heridas con senales de haberse causado con las puas de un cerco de alambre, sin explicacion alguna, demuestran fuerte y concluyentemente que el fue" y no otro el causante de la muerte del referido occiso.

Son de apreciar en la comisi n del delito del apelante la circunstancia cualificativa de alevosia por haber herido a su victima traicioneramente, sin darle tiempo a defenderse, y la agravante de morada. La pena que se merece serfa el grado maximo de la prescrita por el art culo 248 del C digo Penal Revisado, o sea la de muerte, pero, por falta de unanimidad en la imposici n de dicha pena.

Por la presente, confirmamos la impuesta por el Juzgado a quo, a saber: Reclusion perpetua, que es la inmediatamente inferior en grado a la de muerte (art. 133 del C digo Administrativo Revisado, segun quedo enmendado por la Ley No. 3 del Commonwealth); y la confirmamos tambien en todo lo demas por estar arreglada a derecho, con las costas al apelante. As  se ordena.

Avance a, Pres., Imperial, Laurel, y Horrilleno, MM., estan conformes.

Se confirma la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.